



REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO,

29 ABR 2022

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0218/

VISTOS:

- a) Convenio "Programa de Salud Mental en Atención Primaria año 2021", suscrito con fecha 26/08/2021, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco aprobado por Resolución Exenta 1C/Nº 4681 del 09 de Septiembre del 2021.
- b) Resolución Exenta 1C/Nº 782 de fecha 17 de Febrero del 2022, del Servicio Salud Ñuble, que aprueba recursos y metas programa año 2022.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes Recursos y Metas Programa de Salud Mental en Atención Primaria año 2022", entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa de Salud Mental en Atención Primaria año 2022", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VLP/LCR/EAV/VAE/eav.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos

